**A los medios de comunicación**

A propósito de las denunciadas realizadas por un Diario impreso local, en su edición del 17 de marzo, donde se informa sobre la realización de actividades ilegales de promoción personal que tanto funcionarios del gobierno del Estado de Jalisco como legisladores del Partido Movimiento Ciudadano en el Congreso del Estado han venido realizando,

**El Partido Acción Nacional en Jalisco**

hace un atento y urgente llamado a las autoridades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, al Sistema Estatal Anticorrupción (tanto a la Coordinación del Sistema, como a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y los Órganos de Control Interno) para que en cumplimiento de sus facultades y atribuciones inicien las investigaciones necesarias para deslindar responsabilidades.

Fortalecer el compromiso de los actores políticos con el cumplimiento de la ley y la rendición de cuentas nos corresponde a todos, por lo que solicitamos a los funcionarios públicos tener en cuenta en el desempeño de sus funciones, el cumplimiento de la Constitución Política Federal (en los párrafos 7, 8 y 9 del artículo 134), la Constitución Política de Jalisco (artículo 116 bis), la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos (artículo 7, fracciones I-VI), la Ley General de Delitos Electorales (artículo 11 fracciones I-VI y 11 bis) y el Código Electoral del Estado (artículo 452, fracción V).

El Partido Acción Nacional en Jalisco estará atento y vigilante de que posibles actos de corrupción y desvío de recursos que afectan a los ciudadanos de Jalisco sean investigados para que se proceda conforme a derecho.